

**Más de 170 empresas se interesan por la nueva normativa que obliga al registro horario de la jornada laboral**

* **La Federación Leonesa de Empresarios (Fele), en colaboración con la Inspección de Trabajo de León y Unicaja Banco, organizó esta mañana la jornada informativa ‘El control obligatorio de la jornada laboral’ para aclarar esta nueva normativa.**

Más de 170 empresas asistieron este jueves a la jornada informativa 'El control obligatorio de la jornada laboral' organizada por la Federación Leonesa de Empresarios (Fele), en colaboración con la Inspección de Trabajo de León y Unicaja Banco.

El reciente Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección social en la lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo incluye entre sus medidas la obligación de implantar un sistema de registro de jornada. Una medida que ha suscitado un gran interés entre las empresas **dados los problemas de adaptación en muchas compañías.**

Javier Cepedano, presidente de Fele destacaba respecto a esta norma que "es una ley nueva, con mucho camino por recorrer y que las empresas no saben cómo es su aplicación práctica. Nuestro compromiso es interpretar esa ley a las empresas y que conozcan todos sus aspectos para su correcta implantación". El presidente de Fele también instó a la **necesidad de acudir al diálogo social para regular este tipo de medidas en el ámbito de las relaciones laborales**.

Durante la jornada, en la que han participado Enrique Suárez y Hermenegildo Fernández, letrados de los servicios jurídicos de Fele y el Jefe de la Inspección de Trabajo en León, Carlos Iglesias Alonso se han desgranado los principales aspectos de esta norma como qué se computa como trabajo efectivo, de quién es la responsabilidad última por incumplimiento de registro horario o si se computan los descansos dentro de la jornada laboral.

Desde Fele se insistió además en **la dificultad que tienen las pymes y micropymes de cumplir con esta normativa que presenta importantes vacíos e introduce nuevos costes y trámites burocráticos**.

Para finalizar la jornada, se celebró un debate entre los asistentes con las principales dudas a resolver a la hora de llevar a la práctica esta nueva obligación.

Por otra parte, Fele ha puesto a disposición de los asociados un correo electrónico donde se recogerán todas las dudas respecto a la nueva ley: [registrohorario@fele.es](mailto:registrohorario@fele.es) Asimismo, se dio a conocer que se realizará próximamente esta jornada informativa en Ponferrada